

RESOLUCIÓN N° 35/15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del ministerio correspondiente, implemente las medidas necesarias para la construcción de una escuela primaria común en el Barrio 184 Viviendas de la ciudad de San Luis del Palmar, en terrenos propiedad del IN.VI.CO, que fueron reservados para tal efecto.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-05-15.-
Autor: Dip. Vicente Romero.-
Expte. N°: 10187/15 HCD.-